DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Procios de suscricion.—En Almaría 6 reales al mes, anticipados. -- Fuera franco de porte, per untrimestre 20 rs.-Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 8 de Mayo de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios a modio real línea en la 4.º plana:—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real HUM. 6.062 línea.—Para los suscritores la mitad.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. a DOLORES BARRANCO VILLANUEVA

falleció el dia 8 de Mayo de 1879.

(R. I. P.)

Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á los amigos de la finada se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á la misa que por el eterno descanso de su alma se celebra. rá hoy sábado 8 del actual, en la Iglesia de Santo Domingo, á las 10 de la mañana.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.º plana.

Parte Oficial.

Dia 3.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina..-Real orden de 17 de Abril disponiendo un llamamiento á los fabricantes de planchas de hierro de ángulo y

laminado para que presenten en uno de los arsenales, á fin del mes actual, dos planchas de condiciones determinadas, con el deseo de que estos productos de la industria del país tengan aplicacion en nuestra marina de guerra, sosteniendo competencia con los similares extrange-

Dia 4.

Guerra .- Real decreto restableciendo el cuerpo de mozos de escuadra en la provincia de Barcelona.

-Otros disponiendo pase à la seccion de reserva el teniente general D. Manuel

Alverez Maldonado, nombrando capitan general de Navarra al de la misma clase D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infanteria más antiguo don Lorenzo Ochotorena y Sartorius.

Ultramar.-Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de San Juan Bautista Puerto-Rico.)

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este Ministerio 150 ejemplares con destino á Bibliotecas públicas de la obra: «Estudio sobre el valor de las letras arábigas en el alfabeto castellano y reglas de lectura, de D. Leopoldo Eguilaz y Yanguas.»

OTRA VEZ LA DEPOSITARÍA.

Vociferan algunos, como si hubiesen encontrado su tabla de salvacion, respecto á lo que hemos dicho sobre la Depositaría del Ayuntamien to, que esta plaza salió de nuevo a concurso fijandole no 8.000 reales sino 10 000, de 6.000 en que estaba cuando las célebres economías, mas célebres todavía por la manera que han tenido de llevarlas a cabo sus autores.

Convenido que sea así, por que así se convendria tambien para poner en vias legales este aumento de sueldo. Pero acaso, altera esto el fondo de la principal cuestion respecto a la manera de administrar los intereses Municipales en una situacion tan precaria y triste como atraviesa este Ayuntamiento y cuando acaso, acaso tendrá que empeñarse un doble mas que está hoy, por los pocos recursos con que cuenta para

atender á estas obligaciones? Se nos dirá que en aquella época fué necesario restablecer la plantilla con arreglo al decreto del Gobernador; y esta era y es nuestra duda, al opinar que el tal nombramiento de Depositario en la forma que se llevó á cabo no habia necesidad de que se alterara. Pero convenido que sea así, porque tambien así conviniera. ¿Cómo los autores de aquel célebre y referido presupuesto de las economias, no han seguido sus inspiraciones primeras, y al Depositario le fijan hoy 8.000 reales en vez de 6.000, 14.000 al Secretario en vez de los 8.000 que le habian fijado anteriormente, y así, á este tenor, todos los demas sueldos, sustituyendo el cuerpo de serenos por cuatro faroleros, viniendo a formar dicho presupuesto un conjunto tan abigarrado y extraño que ni sus mismos autores deben conocerlo despues de haber pasado á la Asamblea de Asociados, y de allí á las oficinas de la Diputacion Provincial en donde, seguramente, tantos gazapos y gazapillos han salido á la superficie, que son pocas las personas que no se han asombrado al ver que tal prueba ha presentado un presupüesto que vieno siendo objeto de estudio hace nueve meses y digno por su celebridad de llamar la atencion no solo de la generacion presente, sino de la venidera tambien?

El sueldo del Depositario estará legalizado; pero la conducta de la Comision al señalar hoy 8.000 reales cuando su contrato es de 10.000 que cobra, en vez de 6.000 que le señaló antes, acusa tal vaguedad en

hasta el universo material. La naturaleza, seria pues, como un templo sin sacerdotes ó como un geroglífico sin descifradores é intérpretes, si no la comprendiera el pensamiento, y no la iluminara la poesía. Los adelantos científicos, lejos de dañar al aspecto poético de nuestro cielo, señores, lo han desmesuradamente engrandecido y abrillantado. Así como la concepcion alejandrina del sistema planetario, dominante hasta los últimos tiempos, vence en poesía a la concepcion asiática que imaginaba la tierra sostenida por el lomo de un elefante, mantenido a su vez sobre la concha de una tortuga; supera a todas las creencias cósmicas nuestra creencia que considera el mundo terrestre como un astro, parte de esa inmensa nebulosa llamada vialáctea; esferóide lanzado á los espacios de lo infinito por la atraccion, arrastrado eternamente hácia el sol, sujeto á sus dos movimientos diurno y anual que le obligan a describir en el cielo parábolas eternas, seguido de su luna palida como la muerte y triste como el amor, componiendo sidéreo coro, en el cual recibe ósculos de fuego, rayos de luz, corrientes de electricidad, arreboles de ira; como para formar con la combinacion de todos estos presentes celestes, á modo de corona bo. real una guirnalda de encantadora poesía. La belleza del arte antiguo consiste en personificar por medio de tipos las trasformaciones á que la vida está sujeta en movimiento universal. La Dafne, que esquiva el sol y busca el rio, trasformada en la adelfa de nuestros torrentes; las hermanas de Faeton el audaz, convertidas en olmos henchidos de esa goma semejante al ambar con que se adornaban las mujeres de Lacio; la hermosa Leucothea, nacida bajo el cielo de Hesperia, en cuyo rocío se abrevan los caballos que

lanzan de sus crines el dia, trocada en el amarillo tallo que brota al través de las tierras sepulcrales; los marineros irrespetuosos hasta alejar de Naxos al Dios de la alegría trasformados en esos delfines que siguen las estelas de las naves y juegan entre las es. pumas de las ondas; todas esas metamórfosis me mueven á pensar cuántas bellísimas leyendas no libarán los tiempos por venir en nuestras ideas sobre la circulacion de la vida, las cuales nos muestran cómo las plantas son otros tantos laboratorios alquímicos, destinados á trasformar la materia inorgánica, convirtiendo, el azoe de los estiércoles y el amoniaco de las lluvias, en las flores donde van á pintar las mariposas y sus alas y á beber su miel las abejas, así como nuestros cuerpos recipientes, los cuales por la absorcion, por la respiracion, por la nutricion, por la asimilacion convierten el fósforo de los fuegos fátuos en masa cerebral y el hierro de las minas en rojos glóbulos sanguíneos y la cal de los caminos en calcáreos huesos y la aurora vonida de improviso á enrojecer nuestras noches, en corrientes magnéticas cuya virtud mueve los humanos nérvios como el plecto de citara, y nos trae el presente de la vida celeste para penetrarnos de nuestra relacion estrechísima con todo el universo.

No puede dudarse; á medida que la idea de la naturaleza crece en la inteligencia, el sentimiento de la naturaleza crece á su vez en el corazon; y á medida que el sentimiento de la naturaleza crece en el corazon, la poesia de la naturaleza crece en las imaginaciones. El mundo asiático hacia del animal como el dios de sus altares, como el símbolo de sus artes, como el protagonista de sus poemas; y era explicable tal achaque, dada la pesadumbre de aquella materia,

sus principios y acuerdos que no creemos sea obra de un detenido exámen ni siquiera de una conducta justa é

imparcial.

Una de dos, ó confiesan los autores del presupuesto de las economias, defendido con tanto teson y ahinco entonces que aquel era un presupues to ilusorio y hecho en broma, para dar fuerza al actual, ó si aquel era verdad, hay que convenir en que el criterio de la Comision ha sufrido un trastorno grande en sus facultades mentales, haciéndonos víctimas de las ilusiones que nos hizo concebir en aquella época, y cuyas economías estamos en el caso de reclamar en tanto no se haga una ú otra a firmacion.

Es verdad que si fuésemos á detallar cosa por cosa, capítulo por capítulo, nuestra obra sería colosal, inmensa, de tiempo y no muy grata para los artifices que han venido á labrar con sus manos la obra más artistica, en donde la mecánica ha demostrado su poder inmensísimo. Tal es el presupuesto á cuya joya nos re-

De modo que, los que vociferan que no tenemos razon en lo que hemos dicho sobre la Depositaria del Ayuntamiento, por que esta plaza salió á concurso por segunda vez, sin atender á que este era un detalle solo, no han podido destruir el fondo de la cuestion que ha sido, es y será el de aquellas economias tan relebradas, y que han venido á ser como las das, y que han venido á ser como las das Robinson en aquellas gráficas fra ses.

«Queda suprimido el chocolate al lo ro.»

Y responde Matatias: «Se niveló el presupuesto.»

Aqui, por el contrario, se dijo:

«Se aumentan los sueldos de la secretaría en una tercera parte por lo menos: se suprime el cuerpo de serenos; se aumentan unos cuantos faroleros, y queda nivelado el presupuesto.»

La víctima de los hacendistas confeccionadores del famoso presupuesto municipal, ha venido á serlo el que menos lo esperaba, es decir, el delineante D. José Robles, á quien de 1500 pesetas que disfrutaba se le reduce al sueldo de 999 pesetas.

Nosotros establecemos el siguiente dilema: o la plaza de delineante es necesaria para ayudar al Arquitecto de la ciudad en los trabajos que tiene á su cargo, ó la plaza es inútil. Si lo primero, dígasenos si ese benemérito empleado podrá vivir con 999 pesetas al año; eso es colocar al Sr. Robles entre la espada y la pared, y nosotros creemos que abandonará su destino, pues deben tener entendido los Orovios almerienses, que hoy se paga muy bien á un buen delineante, y aun las 1500 pesetas anuales que hasta aquí el Sr. Robles ha disfrutado, eran remuneracion mezquina pa ra sus tarcas. ¿Sabe la Comision autora del presupuesto la asignacion que la Junta del Puerto tiene señalada al delineante que presta sus servicios á las órdenes del Sr. Trias? Pues le señaló y cobra 3.000 pesetas anua les, como digna recompensa á los estudios prévios que son indispensables para ocupar esos destinos.

Mas todo tiene su compensacion en este mundo; al delineante se le rebajan 501 pesetas, pero en cámbio se aumentan 3.000 pesetas para imprevistos; 730 pesetas para un nuevo Inspector de serenos; 60 pesetas para gratificacion al Inspector y Subinspector de los dichos serenos; se crea una plaza de oficial de Secretaría con 1 500 pesetas: (¿quién será el pariente del concejal agraciado?); se aumenta un interventor con 999 pesetas; un visitador con 1.500 pesetas, en fin, la mar.

¡Se han lucido los autores del presupuesto! ¡Qué salgan, que salgan!

JUNTA PROVINCIAL Instruccion Pública.

Sesion del dia 5 de Mayo de 1880.

Con asistencia de los Sres. Gobernador Civil, Domenech, Villegas, Bel
ver, Gonzalez, Balaguer, Calleja y Calderon, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

aspropried apropried

elgerie don leinel on arregie

Por el Sr. Domenech se dió lectura a un estenso informe, suscrito por el mismo y el Sr. Balaguer como individuos de la Comision nombrada para dar dictamen en el expediente de concurso de traslacion para proveer la Escuela de adultos de esta ciudad, euyos principales fundamentos son los siguientes:

1.º Fines é interpretacion que debe darse á la Real órden de 11 de Diciem-

bre de 1879.

3.º Consideraciones acerca del acuerdo de esta Junta determinando la inclusion en el concurso de D. Deogracias Lacal, que en concepto de la Comision no debe escluirse.

3.º Relacion de los méritos y servicios de los concursantes Sres. Lacal y

Candela. M. sobotogica u sam

4.º Examen de la protesta hecha anteriormente por los vocales Gonzalez y Morcillo, haciendo algunas referencias al escalafon de maestros de la Província.

5.° Incidencias causadas por las solicitudes de D. Juan Bautista Candela y D. Deogracias Lacal del Pino.

Opinando la Comision que debs cumplirse lo dispuesto por el Rectorado remitiendo copia del acta de la sesion que
motivó la protesta referida, ampliándose la relacion de la propuesta en la forma que se indica en el dictámen, uniéndose al expediente los demás documentas para que con este informe se eleven
á la superioridad, apercibiéndose al Secretario para lo sucesivo.

El Sr. Belver, como de la Comision, formula voto particular que comprende

tambien cinco estremos:

1.º Que Lacal ha presentado su hoja de servicio faltando á lo dispuesto en la regla 1.º de la Real órden de 11 de Diciembre de 1879, puesto que en ella resultan omisiones que se adicionaron por la Secretaría segun preceptúa la regla 2.º de la citada disposicion.

2.º Que el Rector devuelve el expediente para que se reforme la propuesta, teniendo en cuenta la falta del

Lacal.

3.° Que considera justos los fundamentos de la protesta segun demuestra el acuerdo de 7 de Febrero que ha de unirse al expediente de concurso. 4.° Que la Junta no se ajustó al

4.° Que la Junta no se ajustó al formar la propuesta á la Real órden de 19 de Diciembre de 1871 y expresa las circunstancias de los aspirantes que no

se apreciaron y

5° Califica de contraproducente la instancia presentada por el Sr. Lacal contra la Secretaría y pide se haga constar que esta ha cumplido con su deber, proponiendo se reforme la propuesta en los términos acordados por el

Sr. Rector haciendo constar la esclusion de D. Deogracias Lacal como incurso en la penalidad que señala la regla 5.º de la Real órden de 11 de Diciembre de 1879.

Se acordó unir ambos informes y todos los documentos del expediente á la propuesta que ha de formarse sogun las bases del dictámen y remitirlo todo al Rectorado.

El Sr. Gonzalez manifestó no hallarse conforme con el dictamen de la mayoría que considera destituido de fundamentos legales, adhiriéndose al voto particular del Sr. Belver, haciendo iguales indicaciones el Sr. Calderon.

Obtenida nuevamente la palabra por el Sr. Gonzalez, reprodujo sus acusaciones de la sesion anterior, respecto à la existencia de documentes falsos en el expediente instruido à instancia del Sr. Lacal, en justificacion de haber dado la enseñanza elemental à un ciego de nacimiento, acordándose pasar los antecedentes al Sr. Gobernador para que por su autoridad se proceda de

oficio en este asunto.

Dada cuenta de una instancia de doña Maria Lázaro, Maestra de la Escuela pública de niñas de Almadravilla, en pretension de que se aumente el sueldo de su escuela à 1333 pesetas 34 cétns.que le corresponden segun el último censo de poblacion y las disposiciones legales dictadas con referencia á este particular; y vista la nota presentada por la Inspeccion, en la que se asigna á esta escuela el sueldo que se pide, se acordó pasar al Sr. Gobernador la expresada nota para que se sirva tenerla en cuenta al aprobar el presupuesto municipal de esta capital y de los pueblos en que resulta alteración en las obligaciones de primera enseñanza, debiendo comunicarse á los Alcaldes de los mismos las que les sean respectivas.

Dada cuenta de haber sido aprobado el expediente de sustitución de den Fadrique de Egea, Maestro de Gergal, se acordó comunicarle al interesado sustituto aceptado y Alcalde á los debi-

dos efectos.

Dada cuenta de que por la Direccion general del ramo se ha declarado á doña Dolores Rambaud el derecho de obtener por traslado escuelas de igual sueldo que la de Roquetas, que ha renunciado por motivos de salud, se acordó comunicarlo á la interesada.

Vista una comunicación del Alcalde de esta capital trascribiendo un acuerdo del Ayuntamiento en que pido continúe localizada en el Barrio Alto la escuela de niñas de Molinos de Viento, hasta que en el ejercicio económico de 1881-82 pueda crearse otra para dicho

-12-

en cuyos senos se absorbia y disipaba la infinidad del alma humana. Para que el hombre rompiera su consustancialidad con el mundo, necesitóse una distincion radicalisima entre el Eterno y su obra; aquella distincion, realizada en los desiertos, al pié del Sinaí, sobre la terrosa Palestina. Mas luego, así como el mundo oriental desvaneciera el hombre en la naturaleza, el mundo greco-romano no personificó la naturaleza en el hombre. Cada Dios encarnó una fase de la vida universal, individualizándola. Contra tamaña apoteósis del hombre, por virtud de esas sucesiones de accion y de reaccion, que reinan en la historia, sobreviene el misticismo de la Edad Media, desvaneciendo nuevamente las criaturas, no en la naturaleza, en la Iglesia. Y por nueva reaccion, el Renacimiento diviniza la forma humana, sino en los cielos de la Teogonia, en los cielos del arte. Y la naturaleza vuelve á desaparecer, absorbida por el hombre, como en los tiempos helénicos. Ninguna de las formas bellas, que para expresar la idea exis en, señala, como la estátua aislada, esa victoria de nuestra persona libre sobre el mundo que la rodea. Así las figuras de Miguel Angel se destacan, aun las no entalladas y esculpidas, las pintadas mismas, en espacios vacíos. Así el universo de Ariosto no es natural, sino mágico; diríase que obra embrujamientos y hechizos. Así, en las ruinas de Roma y en el campo romano, donde las ideas pelearon como ángeles apocalípticos, y por tanto, surgió siempre lo sublime, como el vapor natural á las frias cenizas, el socarron de Rabelais solamente echó de ver que se cogian fres. cas y sabrosas lechugas. Montaigne, de la prosapia de los claros ingenios, aconseja la soledad para esparcimiento del ánimo, no en bosque ó selva, como _ 0

eterna revelacion de la hermosura; crea espontáneamente obras varias á guisa de esas fuerzas naturales que ciñen de nieves las montañas y de lirios los valles, obedece á su interior vocacion, cual á un mandato divino, y es absolutamente libre; da leyes y no conoce ninguna, reune á la actividad dirigida por la conciencia de otra actividad ciega y sin conciencia, en cuyos misterios se ha creido encontrar ya un génio angelical ó ya protervo demonio; extrae de todas las cosas su esencia; y siente en sus nervios, agitados como un arpa eólica, la chispa eléctrica, antes que haya estallado por les aires, y en su corazon, abierto á todos los efectos, el choque de los dolores sociales antes que los haya sufrido la misma humanidad y en su mente agitada por la creacion contínua, pensamientos todavía no nacidos en la mente universal, y su cráneo el peso de la nube aun no condensada en la atmósfera, consumiéndose en sus propias llamas, destrozándose en el parto de sus criaturas, muriendo de su inmortalidad; henchido de adivinaciones y de presentimientos que lo martirizan, como destinado á levantar el universo moral, muy superior al material, por obra del espíritu; pues ninguna mariposa ha tenido en sus alas y ninguna flor en su corola paletas como la paleta de donde surgiera la Trasfiguracion ó el Pasmo; ningun ruiseñor en garganta y ningun arroyo en sus susurros melodía como las melodías escapadas de las liras del músico y de las arpas del profeta; ningun mar en sus fosfo rescencias y ningun cielo en sus estrellas resplandores como el resplandor de la humana conciencia cargada de eternales luminosas ideas.

Lo ideal, sentido con profundidad y expresado con belleza, hé ahí el arte. En su éther se trasfigura barrio, se acordó conforme con la peticion, y que se escite el celo del Ayuntamiento para que no desatienda la citada creacion de la escuela de niñas en el Barrie Alto.

Se acordó pasar á sus antecedentes una exposicion de vários vecinos de Armuña en queja del Maestro de la escuela pública de niños.

Enterada la Junta de haber sido aprobada la permuta de las maestras de Velefique y Sierro, se acordó ponerlo en conocimiento de las interesadas y Alcaldes respectivos.

Vista la hoja de servicios remitida por la Maestra de Almócita, se acordó decirle presente los justificantes de aquella para que pueda certificarse por Secretaría.

La Junta quedé enterada del estado semanal de pagos que remiten los habilitados de primera enseñanza de esta

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Adra con
tra el Maestro de Alqueria, por faltas
en el cumplimiento de su deber, en el
cual consta ya la defensa del interesado, se acordó remitirlo á informe de la
Inspeccion.

Vista la instancia de D. Joaquin Ubeda, Maestro de la Cañada, respectiva á local escuela, se acordó remitirla á informe del Ayuntamiento.

Se acordó conceder el término de diez dias á la Maestra de Chirivel para que remita su hoja de servicios que pide nuevamente el Rectorado.

Dada cuenta de la comunicacion de un vocal de la Junta local de Instruccion pública de Padules en queja del abandono de la Maestra doña Cristina Lozana, se acordó decir al Ayuntamiento instruya expediente en averiguacion de la falta que se denuncia.

Se vió una solicitud de los maestros de Molinos del Viento en pretension de aumento de sueldo, segum el censo de 1877, cuyo escrito remite el Rectorado á informe, se acordó emitirlo despues de oir al Ayuntamiento é Inspector del ramo.

Examinado el expediente de subvencion para construir casas-escuelas
en Senés, que remite el Sr. Gobernador, el cual se halla arreglado á las
prescripciones de la órden de la Direccion de Instruccion pública fecha 6 de
Agosto de 1877, se acordó devolverlo á
dicha autoridad con informe favorable
en que se haga constar la asistencia
del Inspector-á esta sesion.

La Junta acordó se dén las gracias al Maestro de la escuela pública de niños del Puerto de esta ciudad, D. Juan Moreno Ayala, que segun comunicacion del Sr. Alcalde, se ha prestado espontáneamente y sin retribucion alguna á dar en su escuela conferencias dominicales para la enseñanza del Sistema Métrico decimal, de uso obligatorio desde 1. de Julio próximo venidero.

Se vieron los escritos presentados por el Maestro de Escullar D. Miguel Artés, acompañando copia de la sentencia dictada en la causa que se le instruyó en el Juzgado de Gergal y pidiendo se le alze la suspension de empleo y medio sueldo que viene sufriendo, acordando remitir la instancia al Rectorado.

La Junta acordó aprobar el itinerario para la visita de Inspeccion á varias escuelas de esta provincia presentado por ei Inspector y que se remita al Rectorado á los efectos correspondientes.

Debiendo celebrarse ejercicios de oposicion en el actual mes, se acordó designar para vocales del Tribunal á los Sres. Domenech y Balaguer como indivíduos de la Junta, á los Maestros de la Escuela Normal D. Zacarias Callejas y D. Juan Belver y oficio al señor Presidente de la Excma. Diputacion Provincial para el nombramiento que le compete de un profesor del Instituto, de un Maestro y cos Maestras de escuela pública de esta Capital, entre los que tengan título de mayor categoría.

Se acordó decir al Alcalde de Bedar manificate la fecha en que tomó posesion de aquella escuela de niños D. Andrés Bergel y decir al Inspector propon-

Por último, se manifestó por el Inspector que entiende deberia proveerse en la próxima oposicion la escuela de niños de Alhama la Seca vacante por no haber tomado posesion de la misma D. Pedro Miron á quien se notificó su nombramiento por esta Corporacion en 18 de Marzo anterior, habiendo trascurrido los cuarenta y cinco dias que la Ley concede para este acto á loe Maestros que se trasladan de una á otra escuela; acordando poner el hecho en

conocimiento del Rectorado á los efectos que correspondan. Se levantó la sesion á las 2 v media

Se leventó la sesion á las 2 y media de la tarde.

Como quiera que La Crónica ha sido uno de los periódicos que mas empeño han demostrado por que se den á luz las cuentas de la inundación, no queremos demorar un instante la publicación de las mismas tal como se han insertado en El Boletin Oficial correspondiente al dia 5 del corriente mes.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Relacion de las cantidades con que la Junta de Senadores y Diputados ha acordado socorrer á los perjudicados por la inundacion del 14 y 15 de Octubre último, con expresion de las fechas de las concesiones y objetos que la motivaron.

PTAS. CTS.

Al Inspector facultativo Don Ricardo Arizcun, para re-

15000

250

2066

3000

3500

2000

12062 50

5000

2731

4855

5000

2775

10000

2334

Ricardo Arizcun, para reparacion del acueducto de Fines, por órden telegráfica de la Junta, fecha 11 de Noviembre. A D. Antonio Codina, dele-

gado de la Junta, para gastos de conduccion á Madrid de los huérfanos de Nijar, Manuel y Josefa Segura, segun órden telegráfica de 30 de Diciembre.

Al Alcalde de Tabernas para reparación de la fuente del Malecon, segun acuerdo de 26 de Enero último. A. D. José Cano, por autori-

zacion del alcalde de Huércal-Overa, para obras de reparacion en la conduccion de aguas, segun acuerdo de 29 de Noviembre.

A D. Francisco Gimenez, por autorizacion del Ayuntamiento de Antas, para obras de reparacion en di cho pueblo, segun acuerdo de 29 de Noviembre.

Al Alcalde de Taberno para el mismo objeto y por igual acuerdo que el anterior.

Al Alcalde de Velez-Blanco, para ejecucion de obras en los pueblos de Velez-Rubio y Velez Blanco, segun acuerdo de 19 de Diciembre último.

Al Sr. Cura párroco de Cantoria para reparacion de daños en la iglesia de aquel pueblo, segun acuerdo de 18 de Diciembre último.

Al alcalde de Albanchéz, para la distribucion entre los labradores y pequeños propietarios, segun acuerdo de 28 de Diciembre úl-

A D. Pedro Espinar, autorizado por el Alcaldede Gergal, para reparación del acuedocto de dicho pueblo, segun acuerdo de 30 de Diciembre.

Al Alcalde de Macael para construcción de un muro de defensa y limpia de acequia de dicho pueblo, por acuerdo de 30 de Diciembre.

Al Alcalde de Albanchéz para construccion de un cáuce, segun acuerdo de 9 de Enero ú!timo.

Al Alcalde de Benizalon para reparacion del cáuce y Casa capitular, por acuerdo de 14 y 26 de Enero úl timo.

Al Sr Cura párroco de Arboleas, para reparacion de la Iglesia, por acuerdo de 26 de Neviembre.

Al Coadjutor de la Iglesia de Santa Maria de Nieva, en Huercal Overa, para reparación de dicho templo, por acuerdo de 26 de Enero último.

A D. Pedro Espinar, Delegado del Alcalde de Alhabia, para reparacion de la fuente llamada El Borboton, segun acuerdo de 3 de Febrero último. Al Alcalde de Olula del Rio para obras del cáuce de riego, por acuerdo de 16 de Febrero último...

4655

2000

1750

1000

5000

A D. Vicente Gimenez Moreno, Delegado del Alcalde de Cantoria para obras
del cáuce y vaden, por
acuerdo de 16 de Febrero. 14000
Al Alcalde de Sorbas para

Al mismo Alcalde. para reparacion de la fuente pública y muros de defensa,
por acuerdo de 29 de Diciembre.

A D. Joaquin Martinez, De-

legado del Alcalde de Vera, para limpia y reparacion de la fuente Chica,
por acuerdo de 18 y 29 de
Noviembre último.
Al Alcalde de Turre, para

obras de reparacion en dicho pueblo, por acuerdo de 29 de Noviembre. . . Al Alcalde de Sorbas, para socorro de los labradores

Benitagla, para obras en la fuente pública, por acuerdo de 25 de Febrero. 1500 (Se continuará.)

Concetillas.

Portazgos.—Por la Direccion general de Obras públicas se ha dispuesto que se varíe la instalacion del portazgo de la carretera de Poniente, con arreglo al art. 8.º del pliego de condiciones, en atencion á estar aquel situado dentro del rádio de la poblacion.

Todos sabemos que los portazgos pueden situarse en la extension ó zona que tienen señalada con arreglo á las tarifas, y no creemos de ninguna manera que el que no atraviese la carretera esté obligado á pagar.

Si al contratista se le ha señalado como zona el sitio en que hoy se encuentra situado el portazgo tiene derecho á
pedir indemnizacion al variarlo uno ó
dos kilómetros, con arreglo á la condicion octava; sino, dicho se está que el
portazgo debe variarse sin que el contratista tenga derecho á indemnizacion.
De cualquier manera, no creemos prudente que se estrechen las distancias
hasta el punto de hacernos pagar á los
que paseamos por dentro del rádio de la
poblacion.

Uno de los errores que subsanará la fcomision en el presupuesto
Municipal que fué remitido á la Comision
provincial y que ha sido devuelto, es el
de las 9.000 pesetas de la policía urbana,
que la Corporacion debe optar porque se
saque á subasta ó se siga haciendo por
administracion; y de ninguna manera
contratarlo con persona determinada.

Creemos que al estado á que han llegado las cosas el Sr. Alcalde actual se inclinará á que se efectue la subasta.

Herido.—Anteayer por la mañana fuè conducido al Hospital de esta ciudad un hombre que tenia una pistola cargada dentro de la faja, y habiéndosele disparado aquella le causó una herida en el vientre.

Ha tomado posesion del destino de Depositario de fondos provinciales D. Juan Antonio Montoro por renuncia que de dicho cargo hizo el electo senor D. Eduardo Búrgos.

Teatro.—Anteanoche púsose en escena en nuestro Teatro principal, por varios aficionados la magnifica produccion

del Sr. Tamayo y Baus, No hay mal que por bien no venga, lo cual obtuvo un brillante desempeño por parte de la Srta. Garrido y de los Sres. Sotomayor, Robles y Terriza, siendo llamados al palco escénico á la conclusion de cada uno de los actos.

Tambien el público recompensó con atronadoras salvas de aplausos al profesor de guitarra D. Juan Robles, el cual ejecutó admirablemente en dicho instrumento una Fantasia sobre varios temas de la ópera Rigoletto y un Pot-pourré sobre motivos de aires nacionales.

La concurrencia no pasó de regular, tal vez motivada por la mala noche que hacia.

A cobrar.—Ha quedado abierto el pago á las clases pasivas que cobran por la caja de esta Administración Económica.

Loteria. En el sorteo verificado en Madrid el dia 5 del presente mes, han sido agraciados los números siguientes:

9556 con 160.000 pesetas Sevilla; 10572 con 80.000 id. en Alcoy; 6799 con 40.000 idem en Coruña; 10109 con 20.000 id. en Barcelona; 2841 con 10,000 id. en Carabanchel.

Toros.—Como teniamos anunciado el Domingo tendrá lugar en el circo taurino una magnifica corrida de cuatro novillos de muerte, de los llamados morunos y que tanto juego han dado en corridas anteriores.

Como quiera que los aficionados que han de tomar parte en la lidía se han prestado gustosos á trabajar graciosamente, por destinarse los productos de aquella á los Establecimientos de Beneficencia, esperamos se vean favorecidos por un gran número de espectadores, deseosos tambien de depositar su óbolo en favor de los acogidos en aquellos Establecimientos.

Manana publicaremos el programa de dicha fiesta.

Efeméride.—8 de Mayo de 1808. —Abdicacion forzosa de los Reyes de España en Bayona á favor de Napoleon I.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

Prs. Crs.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 1729'00 | 1731 49 | Idem por arbitrios. 2'49 | 1731 49 | Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 109.50 119.90 109.50 119.90 10.40 119.90 10.40

dor, Andrés Alonso.

MINA «SAN ANTONIO Y CONSTANCIA,»

sila en Sierra Alhamilla, término de Rioja.

Conviniendo á la Sociedad de partido de de dicha mina explotar les grandes

do de dicha mina, explotar las grandes masas de mineral de hierro que contiene la espresada, admite proposiciones para la venta de los mismos, siendo preferido el que proponga adquirirlos en la boca mina al que lo haga por el mineral en bordo.

Tambien se admiten para la venta de nnos cien quintales de mineral plomizo con ley de plata, que se halla de positado en la ya mencionada mina; dichas proposiciones deben ser presentadas en casa del Presidente que suscribe, Paseo del Príncipe número 25, bajos.

Almeria 5 de Mayo de 1880.—El Presidente, José M. Castillo.

MINA REPUBLICANA.

Se dá á partido la mina Republicana, situada en los Caracolillos, término de Almeria, lindando con el Dulce Nombre.

Las personas que quieran hacer proposiciones se dirigirán á la calle de Múrcia, núm. 6.

DIAZ.

PLAZA DE BILBAO NUM. 1.
ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favoredores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE 16. TIENDAS, 6. MANUEL RUEDA El mas surtido y mas barato.

> Médaille d'Or. Croix de Chevalier Exposition Universelle 1878 RECOMPENSAS LAS MAS GRANDES PRODUCTOS ESPECIALES: JABON de LACTEINA, para el tecador. | ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo. | CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba | POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para embellecer la dentura. COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello. CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
>
> AGUA de LACTEINA para el tocador.
>
> LACTEININA para blanquear el cútis.
>
> FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis. SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Beticarios y Peluqueros de España y ambas Americas.

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, noveda-des para piano y canto albums de laboree. Hojas de confecciones. corchete y redecilla,

patrones, etc., etc.

Por la colección de sus artículos literiarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

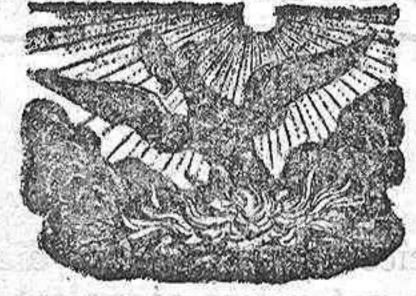
1880.-36 años.-Precio para España, 80 reales. (Las suscriciones se hacen por un año, empezando el 1. de Enero). Tambien se admiten suscriciones separadamente à cada edicion: Edicion del 10 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COMPAÑÍA FRANCESA

DEL

FEWIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

REALES.

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879. Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los apa-

ratos de vapor. Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compania en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien esplicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viuagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas digestiones, sean 6 nó dolorosos.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el metremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa exjoria hasta haber usado La perla antigastrálgica del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padccimiento, lo hicieron tambien las grandes acedías y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y haciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encontrarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe. Sevilla 17 Marzo 1879 .- Manuel Sanchez Palencia .= Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resultado con La perla antigastrálgica del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda clase de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez,—Vivo Lonja número 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina a la

Real y plaza de Santo Domingo.

DE BANOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica. -- Viage pronto, cómodo y barato. -- Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

Esta fábrica de bebidas gaseosas se ha trasladado á la calle de Marin, núm. 14, en la cual se ba introducido importantes mejoras para la mejor elaboracion de sus productos, pudiendo asegurar que se halla à la altura de las mejores que hoy existen, por lo tanto espera que su numerosa clientela, ya de esta capital, como la de los pueblos de la provincia, le seguirán favoreciendo con sus pedidos.

NOTA.--Para mayor comodidad del público se servirán los pedidos á domicilio, al que así lo desee, sin alterar por esto el precio: al mismo tiempo recuerda al público la especialidad de esta fábrica para el agua de Seltz á un real cada sifon grande, como de costumbre.

ESPECIALIDAD

COMPUNEDURES Y LETRAS MOVIBLES

en metal galvanizado o encorbado, mucho mas ventajosos que los sellos grabados,

Estas letras tienen una ventaja señalada sobre cualesquiera otras conocidas hasta ahora y todos los tamaños de letras, desde la mas pequeña hasta la mas grande, pueden colocarse en el mismo componedor.

Reunen bajo todos conceptos la so-

lidez, elegancia y baratura.

Los señores Bares y Andreu, tienen el completo surtido de componedores mecánicos, y á tampon, cuadrados, redondos y ovalades para encabezamientos de cartas, facturas, recibes, pagarés, firmas, tarjetas de visita, etc. que han tenido grande aceptacion en Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones.

Hermoso surtido de timbres para marcar la ropa blanca y tinta especial para los mismos, sirven tambien para las cartas y los sobres.

Timbres secos grabados por el señor Bares en varios caractéres de letras.

Nota.—Tambien se venden abecedarios sueltos para timbres y componedores.

Posada del Catalan. Permanecerá en esta capital ocho dias.

RAMON LOPEZ GALVEZ. Dueño del Arca de Noé, en la ca-l

lle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

Tambien se venden polvos para matar moscas.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR

DE LUIS Y COMPANIA.

San Sebastian, (Guipúzeoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café escelente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto Rico y Meka superior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almeria y su provincia D. Eugenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnifico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.